Recursos Para Vivienda, Refugio Y Personas Sin Hogar

El Estado de Illinois ha aumentado los servicios de refugio durante esta pandemia. Para obtener información sobre los servicios y apoyos que pueden estar disponibles para usted, por favor visite la página web http://dhs.illinois.gov/helpishere y seleccione "Refugio" (Shelter).

Además, usted puede llamar al 1-833-2-FIND-HELP o enviar un mensaje de texto escribiendo la palabra "REFUGIO" (SHELTER) al 552020.

Programas y Servicios de Vivienda del IDHS

- Del Programa para Vivienda de Emergencia y Transición ofrece servicios de refugio inmediato y completo para las personas sin hogar y para las personas que están en riesgo de quedarse sin hogar.
- La Prevención para Personas Sin Hogar estabiliza a las personas y a las familias en sus hogares existentes, acorta la cantidad de tiempo que las personas y las familias permanecen en los refugios y ayuda a las personas y a las familias con la obtención de vivienda económica.
- Los Jóvenes Sin Hogar ofrece servicios de trabajo y un lugar para vivir a los jóvenes de 14 a 20 años de edad que cumplen con unos criterios específicos.
- La Vivienda de Apoyo ofrece servicios de apoyo combinado con la vivienda para permitir que las personas y las familias que antes no tenían hogar o aquellos que corren el peligro de quedarse sin hogar, quienes viven en vivienda privada, a que mantengan su residencia en la comunidad.
- ▶ <u>ILHousingSearch.org</u> La búsqueda GRATIS, rápida y fácil de usar que permite que la gente busque por vivienda de alquier. Ofrece información detallada y la conexión a los recursos de vivienda, herramientas útiles para los inquilinos como calculadora accesible, lista de alquiler e información sobre los derechos y las responsabilidades del inquilino.

Alojamiento de Emergencia por el COVID-19

Durante la crisis por el COVID-19, los refugios que sirven a las personas que sufren por la falta de vivienda están trabajando arduamente para asegurar el espacio seguro de camas, y al mismo tiempo, proveen refugio a quienes lo necesitan. En marzo, el IDHS anunció que producirá \$6M disponibles en todo el estado, para el alojamiento de emergencia a la gente que están sufriendo por la falta de vivienda. Estos fondos de emergencia se pusieron a disposición a través de los Cuidados Continuos (CoCs, por sus siglas en inglés) locales - son entidades de planificación local o regional reconocidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., que coordinan la financiación de vivienda y de servicios a las personas y a las familias sin hogar. Los CoCs, por su parte, trabajarán con los proveedores de servicios locales para financiar las solucciones adaptadas a las necesidades únicas de sus comunidades. Las opciones pueden incluir los hoteles, moteles y otros alojamientos apropiados y seguros.

Para encontrar los recursos en su área, localice su condado de contacto en esta página web: https://housingactionil.org/get-help/resources-homeless/,

Servicios para Promover la Estabilidad de la Vivienda

Si usted necesita ayuda con la asistencia de alquiler, asistencia de servicios públicos o está en peligro de ser desalojado, en una apertura de juicio hipotecario, sin hogar o está actualmente sufriendo por la falta de vivienda, usted puede calificar a nuestro programa de Prevención para Personas Sin Hogar. LLame a uno de los Proveedores de Prevención para Personas Sin Hogar del IDHS o visite su página principal del Programa de Prevención para Personas Sin Hogar para ver si usted puede conseguir la ayuda en este momento.

Refugios

Si usted recientemente está sufriendo por la falta de vivienda, visite la Lista de Proveedores para Vivienda de Emergencia y Transición para encontrar un refugio cerca de usted.